



Rectorado

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 012 -2024-UNTRM/R

Chachapoyas, 15 ENE 2024

VISTO:

El Oficio N° 001-2024-UNTRM/FICA-IIDAA, de fecha 08 de enero de 2024, del Director Ejecutivo del Instituto de Investigación, Innovación y Desarrollo para el Sector Agrario y Agroindustrial (IIDAA); y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que el Estatuto Universitario, señala en la "Segunda Disposición Complementaria. La Universidad cuenta con los siguientes Institutos de Investigación: (...). - Instituto de Investigación, Innovación y Desarrollo para el Sector Agrario y Agroindustrial (IIDAA)-FICA. (...)";

Que mediante Oficio N° 001-2024-UNTRM-R/IIDAA/PROYECTO OMICA/JCGA/RT, de fecha 08 de enero de 2024, el Responsable Técnico, solicita al Director Ejecutivo del IIDAA, el reconocimiento del Equipo Técnico del Subproyecto "ÓMICAS en cultivos andinos bajo situaciones de estrés abiótico en un contexto del cambio climático en la región Amazonas", con Contrato N° PE501086005-2023-PROCIENCIA, cofinanciado por PROCIENCIA, según el siguiente detalle: (...);

Que asimismo, con el Oficio N° 001-2024-UNTRM/FICA-IIDAA, de fecha 08 de enero de 2024, el Director Ejecutivo del IIDAA, solicita al señor Rector, la emisión del acto resolutorio que reconozca al equipo técnico del antedicho Subproyecto;

Que asimismo el Estatuto Universitario, establece en el "Artículo 40. Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: (...). b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera";

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER al Equipo Técnico del Subproyecto "ÓMICAS en cultivos andinos bajo situaciones de estrés abiótico en un contexto del cambio climático en la región Amazonas", con Contrato N° PE501086005-2023-PROCIENCIA, cofinanciado por el Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados – PROCIENCIA, a partir de la fecha de expedición del presente acto resolutorio; de acuerdo al siguiente detalle:



Rectorado

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 012 -2024-UNTRM/R

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
GUERRERO ABAD, JUAN CARLOS	Responsable Técnico
CORAZON GUIVIN, MIKE ANDERSON	Co-Investigador
CONDORI APFATA, JORGE ALBERTO	Co-Investigador
CAETANO, ALINE CAMILA	Co-Investigador
BALCÁZAR ZUMAETA, CÉSAR RAFAEL	Co-Investigador
ARISTA BUSTAMANTE, JESSY PATRICIA	Personal Técnico
SILVA ZUTA, MIGUELINA ZAYDA	Gestor del Proyecto



ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO las disposiciones internas que se opongan a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad y a los interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLM/R.
RAS/SG
HVDM/Abg.